



Providencia

2016-2020

Teléfono: 2-27067000
adquisiciones@cdsprovidencia.cl
www.cdsprovidencia.cl

ORDEN DE COMPRA

Datos de Facturación

R.U.T. : 69.070.301 - 7
RAZON SOCIAL : CORP.DE DESARROLLO
SOCIAL DE PROVIDENCIA
GIRO : ADM. DE EDUCACIÓN Y SALUD
DIRECCIÓN : PEDRO DE VALDIVIA N°963

N° 29205-OC

****Importante : Indicar N° de orden de compra en la Factura****

Señor(es): COMERCIAL JAM S.P.A.			Providencia, 13-09-2017
Dirección: AV. PEDRO AGUIRRE CERDA N° 3424, ESTACIÓN CENTRAL R.U.T.: 76.540.837-7 At.Sr.: Manuel Garrido			
Cargo Contable : Centro de Salud El Aguilucho(41043)			
Condiciones de pago c/factura: 30 días		Código Presupuestario: 2152211999 Cargo Prog: N/A	
Dirección de despacho: EL AGUILUCHO N° 3292		Fecha de creación: 13-09-2017 -- Fecha de despacho: 29-09-2017	
CANTIDAD	DESCRIPCION	\$ P.UNITARIO	\$ TOTAL
1	MUEBLE ESCRITORIO CON PORTA CPU Y COJONERA DE PEDESTAL CON CERRADURA TODO EN MELAMINA DE 18 mm. CUBIERTA FORRADA EN FORMICA CON CANTOS DE PVC. MEDIDAS 110CM DE LARGO X 37CM DE FONDO X 75CM DE ALTURA	125200.00	125.200
1	MUEBLE PARA DENTAL, CAJONERA CON RUEDAS Y CERRADURA TODO EN MELAMINA DE 18 mm, CUBIERTA FORRADA EN FORMICA CON CANTOS DE PVC MEDIDAS 45CM X 35CM X 75CM	77500.00	77.500
1	MUEBLE BASE SIN PUERTAS, ESTRUCTURA MELAMINA BLANCA DE 18 mm. CON CANTOS DE PVC MEDIDAS 67CM DE LARGO X 35CM DE FONDO X 65CM DE ALTURA	62600.00	62.600
1	MUEBLE COLGANTE CON PUERTAS , ESTRUCTURA MELAMINA BLANCA DE 18 MM CON CANTO DE PVC MEDIDAS 67CM DE LARGO X 35CM DE FONDO X 65CM DE ALTURA	68200.00	68.200
V°B° Dirección			
Son: TRESIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS.- RQ 11779-CO MOBILIARIO			Neto: 333.500
FORMA DE PAGO: VALE VISTA CUALQUIER SUCURSAL BCO.SANTANDER			Iva 63.365
			=====
			TOTAL : 396.865.-



Jefe Depto. de Adquisiciones

Director de Adm. y Finanzas

Secretario General

ENTREGA DE MERCADERÍAS Y RECEPCIÓN DE FACTURAS: Todo producto o servicio debe ser entregado con factura y copia de Orden de Compra en los respectivos establecimientos donde se recibe el bien o servicio. Verifique que su copia de la documentación, quede reflejada con recepción conforme por parte del establecimiento.

CESIÓN DE CONTRATO: El Prestador no podrá, sin autorización expresa de la Corporación, vender, ceder o transferir a terceros, a cualquier título, los créditos contra la Corporación, como también la venta, cesión y transferencia de facturas y el otorgamiento de mandatos para su cobro.